

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL
DPTO. RECURSOS HUMANOS /
NCRD / IEAV / JCAD / LAP / lap



DECRETO EXENTO N° 4654 /

MATERIA: Acumulación Feriado Legal

CAUQUENES, 04 NOV 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- La Solicitud de Feriado Legal de la Trabajadora del Servicio Traspasado Cementerio Municipal que se Indica;
- 2.- Las necesidades del Servicio, el acuerdo de las partes y la autorización de la Sra. Alcaldesa;
- 3.- El Decreto Exento N° 5225 de fecha 29.12.2021 que delega en el titular de Dirección de Cementerio, la atribución de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;
- 4.- Lo dispuesto en el artículo 70 del Código del Trabajo;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución N°6 y N°7 del 2019, de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O

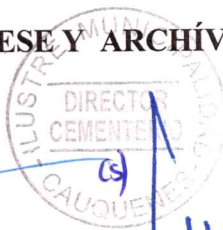
1°.- **POR RAZONES DE BUEN SERVICIO, ACUMULESE**, el Feriado Legal correspondiente al año 2022, **de 16 días**, de la Trabajadora del Servicio Traspasado del Cementerio Municipal, **SRTA. GENNY ELIZABETH CARDENAS CARDENAS, Administrativa del Cementerio Municipal**, conjuntamente con el del año **2023**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-2021

JUAN CARLOS ALARCON DIAZ

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Srta. Genny Cárdenas Cárdenas email: gencardenas@hotmail.com
- Archivo RR.HH. Cementerio